
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/1/2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con diez minutos del día diecisiete de enero de dos mil trece, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y 17 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, las y los integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, quien fungió como Secretaria de la sesión.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 16 del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva; el Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín, la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, la Maestra Rebeca Montemayor López, la Doctora Adriana Ortiz Ortega, el Licenciado Luis Perelman Javnozón, el Licenciado Juan Martín Pérez García, y el Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid **e integrantes del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones, y encargada de despacho de la Dirección Jurídica, Planeación y Evaluación; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. La Licenciada Sonia Rio Freije declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 23 del Reglamento.

A continuación el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** procedió a atender el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo de 2012, celebrada el 31 de octubre de 2012 (AC/ORD/4/2012).
4. Diálogo sobre los ejes de acción del Conapred para la gestión 2012 - 2015.
5. Información sobre el presupuesto autorizado para el Conapred en 2013.
6. Entrega y aprobación del Proyecto del Informe Anual 2012 de la Asamblea Consultiva.
7. Entrega de la "Memoria de la Gestión 2009 - 2012".
8. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Habiéndose pasado lista, se decretó el quórum necesario y se procedió a atender el orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta**, comentó que los documentos de la presente sesión estuvieron a disposición de las y los presentes, en la plataforma de yahoo que se utiliza para tal fin.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que, como ya se había informado a las y los presentes por medio de correo electrónico, a partir de esta ocasión el oficio de convocatoria original les fue enviado únicamente por correo electrónico, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 23 del "Reglamento de la Asamblea Consultiva del Conapred", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 22 de noviembre de 2011, el cual señala:

"...Las convocatorias se realizarán por escrito, correo electrónico, fax u otro mecanismo que la tecnología permita..."

Asimismo, en atención al “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2012, el cual establece en su artículo décimo primero:

“...Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán observar las siguientes disposiciones en materia de gasto de operación:...

...IX. Se fomentará la reducción de uso de papel, a través de la utilización de formas pre codificadas, formatos electrónicos y gestión electrónica de documentos...”

El **Doctor Mauricio Merino Huerta**, expresó que la decisión de enviar el oficio de convocatoria original únicamente por correo electrónico, es una medida positiva, ya que agiliza el manejo de la información, y redundará en beneficio del medio ambiente evitando el dispendio innecesario de papel. Pregunto si alguien tenía algún comentario al respecto.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/1/2013).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo de 2012, celebrada el 31 de octubre de 2012 (AC/ORD/4/2012).

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** propuso excusar la lectura del acta en mención. Asimismo sometió la aprobación el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2012 (AC/ORD/4/2012) a las y los asistentes.

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de Trabajo 2012, celebrada el 31 de octubre del año 2012.

4. Dialogo sobre los ejes de acción del Conapred para la gestión 2012 - 2015.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que en días pasados se reunió con el Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva, para dialogar acerca de los ejes de acción para la gestión que recién comenzó, teniendo en cuenta el contexto nacional actual.

Señaló que a partir de las definiciones, comentarios y propuestas que surgieran durante esta sesión de trabajo, se plantearían las adecuaciones a la propuesta del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2013 para el CONAPRED, que fue aprobada por la Junta de Gobierno durante la Tercera Sesión Ordinaria del año pasado, por un monto de 220 millones de pesos aproximadamente. Explicó que tal ajuste respondería a que -como recurrentemente ha sucedido en años anteriores- el presupuesto aprobado para el CONAPRED en 2013 era mucho menor al que había aprobado la Junta de Gobierno, pero indicó que afortunadamente se tuvo un incremento aproximado del 10%, en comparación el presupuesto aprobado el año anterior.

Asimismo, explicó que paralelamente el CONAPRED estaba en un proceso interno de planeación estratégica, con miras a la gestión 2013 - 2015, buscando atender de la mejor forma el mandato constitucional encomendado, por lo que enunció algunas situaciones de la realidad social y política para el Consejo, las cuales se enlistan a continuación:

- La violencia y la exclusión agravan discriminación y la reproducen.
- La desigualdad socioeconómica y educativa son el primer factor de la división social según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010, y desafortunadamente tienen tendencia de crecimiento.
- La normalización de la discriminación tiene en la cultura social mecanismos de reproducción - ampliación.
- Hay una ciudadanía focalizada más activa, informada y participativa que se suma al tema, pero que no lo comprende ni lo interioriza.
- Los llamados “motivos prohibidos de discriminación” están unidos a realidades crecientes: ejemplo, hay más migración, más minorías religiosas, más adultos mayores, más discapacidad, más mujeres trabajadoras, más diversidad sexual.
- Hay mayor diversidad entre las viejas formas de discriminación (desigualdad de trato a población indígena o a trabajadoras del hogar) y nuevos canales de discriminación como el internet.

Asimismo el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó algunos datos del contexto político, de los cuales enunció los siguientes:

- Hay tres grandes reformas planteadas para trabajar en los primeros meses o años: fiscal, social, energética. La social está cruzada por la perspectiva de inclusión, sin que haya aún contenidos definidos.
- El Pacto por México representa una posibilidad de acuerdos en materia de Derechos Humanos (DDHH) en diversas áreas. Al Pacto se sumarán gobiernos estatales.

-
- Hay formas y signos de una visión de progresividad de derechos. De asumir los derechos humanos como indicador de gobernabilidad.
 - Hay una clase política con oficio de gobierno, formada en otros tiempos, con otras lógicas de relación con el poder y con la sociedad. Con otros indicadores de medición de avances, y otra cultura política, que no supone enfoque de no discriminación. Históricamente conflictuada, distante o contraria a la democracia y a los derechos humanos
 - Una agenda global de derechos humanos y antidiscriminatoria creciente, e importante políticamente para México.

De igual manera explicó su percepción institucional respecto de los actores políticos y sociales:

- Hay un reconocimiento del Consejo en distintos espacios mayoritariamente sociales, pero también públicos, mediante expresiones de apoyo a labor institucional, y de coincidencia con la agenda. Mencionó que su ratificación al frente del Consejo supone un mensaje a las instituciones públicas de impulso a esta agenda.
- El mayor capital que tiene el Consejo está en sus relaciones institucionales diversas, amplias, libres, plurales y con capacidad de resonancia.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció algunas de las expectativas y demandas sociales y mediáticas que se perciben desde fuera para el Consejo:

- Una demanda de atención con celeridad, visibilidad y eficacia a todas las presuntas víctimas de discriminación.
- Demanda permanente sobre opinar, intervenir, responder a redes sociales; aunque no sea de nuestra competencia.
- Demandas para participar con acciones y productos directos y sobredemanda de colaboración o participación.
- Solicitudes para enfrentar a poderes fácticos, religiosos, empresariales, políticos y gubernamentales.
- Hay un reconocimiento de aporte a democracia y de contribuir a la comprensión de la situación del país.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta**, haciendo referencia a la información difundida por el Licenciado Bucio Mújica, enunció tres reflexiones generales sobre el análisis y contexto del Consejo del 2013 al 2015:

-
- La primera, referente a que las relaciones interinstitucionales del Consejo con el actual gobierno pudieran mejorar, ya que la ratificación del Presidente del CONAPRED se lee positivamente, reconociendo que tuvo detrás el apoyo de diversas organizaciones de la sociedad civil que avalan el buen desempeño del CONAPRED en los últimos años.

Percibe también que la ratificación responde al reconocimiento del Programa del Trabajo implementado por el Consejo, situación que interpreta como un mensaje claro de que se debería dar continuidad al trabajo institucional.

- Como segunda reflexión explicó que, a pesar de la propuesta de reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (APF), el CONAPRED continua descentralizado a la Secretaría de Gobernación (SEGOB), lo cual obliga a acercar la visión del Consejo a la de gobernabilidad, situación que puede representar una ventaja debido a que, en el presente sexenio, la SEGOB es concebida como la Secretaría que encabeza a las demás Secretarías de Estado.
- La tercera reflexión sobre su percepción del Consejo, el cual le parece cuenta con un reconocimiento social, gente valiosa y con expertise, y sobre todo, es una institución con mucha imaginación, sin embargo, cuenta con muy pocos recursos presupuestales y poco alcance. Tales condiciones, aunadas a las expectativas que se tienen del CONAPRED en el nuevo sexenio, pudieran resultar en el abandono de algunos puntos fundamentales que llevaron al Consejo hasta donde se encuentra actualmente.

Asimismo, el **Doctor Merino Huerta** expresó que una de las omisiones del gobierno presidencial que culminó en 2012, fue la ausencia de una política pública sobre igualdad y no discriminación, lo cual es claro ya que, a pesar que este tema avanzó en distintos ámbitos, no logró culminar con la creación de políticas públicas.

Señaló que a pesar de que el Consejo cuenta con herramientas valiosas para atacar algunos de los aspectos de la desigualdad y la no discriminación, aún no se puede definir su causalidad, la cual actualmente es -además de debatible- dispersa. Reconoce que el Reporte sobre la discriminación en México 2012 ha sido de gran utilidad, pero el Reporte por sí solo no determina las causas que originan el fenómeno, sino más bien, es una base sólida para determinarlas.

Consideró que se debería elaborar un Programa para Prevenir y Eliminar la Discriminación, teniendo en consideración que en los próximos meses el Gobierno Federal empezará a diseñar el Plan Nacional de Desarrollo (PND), y que con el cabildeo correcto, el PND pudiera incorporar la perspectiva de igualdad y no discriminación en su diseño.

Sugirió que en caso de hacerlo de esta forma, el Consejo emitiera una convocatoria pública, para que tanto la sociedad civil como el gobierno se sumaran, y contar así con mejores posibilidades de desarrollar una política transversal.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** señaló que actualmente se cuenta con herramientas -valiosas y vigentes- como la *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS) 2010*, y el *Reporte sobre la discriminación en México 2012*, por mencionar algunas, a diferencia de los primeros años del CONAPRED, y señaló que tales instrumentos han servido para aportar elementos de reflexión a las y los legisladores, en torno al tema de la no discriminación.

Para contextualizar recordó que desde la creación del Consejo en 2003, los gobiernos anteriores se caracterizaron por el bajo interés para emprender la lucha contra la discriminación.

En razón de lo anterior, señaló que con el inicio del nuevo gobierno, y teniendo en cuenta la ratificación del Licenciado Ricardo Bucio Mújica al frente del Consejo, se presenta una oportunidad, por lo que recomendó reforzar el trabajo legislativo en el Consejo, para propiciar que, tanto gobierno como sociedad, se acerquen a consultar sistemática, natural, y obligadamente al Conapred en temas de desigualdad y no discriminación, lo cual representa un enorme reto.

Expreso también que percibe la naturaleza del CONAPRED de dos formas: como una "Comisión de Derechos Humanos", y como un "órgano coordinador de políticas públicas en materia de discriminación".

En este sentido, consideró que en los próximos tres años, el CONAPRED debe intentar ser el "Actor principal en materia de discriminación", y por consiguiente, conviene que cuente con una gama de contenidos para atender esta demanda. Asimismo sugirió que se diseñe una estrategia para mantener un diálogo permanente con la SEGOB, para que con su respaldo, se despliegue el trabajo del Consejo de manera transversal en toda la Administración Pública Federal.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** señaló que el estar sectorizados a la SEGOB pudiera tener el inconveniente de que la agenda de trabajo de esa Secretaría estaría muy saturada ya que coordina las otras Secretarías. Sin embargo, esta situación con una buena estrategia pudiera convertirse en ventaja, ya que el trabajo del CONAPRED pudiera ser transversal en las demás dependencias.

Consideró que a partir del *Reporte sobre discriminación en México 2012*, se debería intentar detectar las estructuras que generan la discriminación, o cuáles son sus puntos críticos. Señaló que hay desigualdades que se encuentran tan arraigadas en la sociedad, (como la económica y la de servicios de salud), que le parecía que intentar

combatirlas sería como desperdiciar energías. Sin embargo, explicó que pudiera haber puntos en donde las herramientas y los alcances del Consejo pudieran incidir con mayor probabilidad de éxito, por lo que recomienda que primero se revisen las herramientas con las que se cuenta, y a partir de ahí se determinen los puntos críticos en los que se tenga la capacidad de influir.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** señaló que efectivamente el CONAPRED se daría a la tarea de definir cuáles acciones tuvieron mejores resultados para buscar su continuidad. Igualmente expresó que se buscarán definir puntos en donde las herramientas y alcances del Consejo, puedan incidir de la mejor manera, trabajando como un rifle de precisión, ya que se pretende tener impacto estructural, diagonal e inclusive transversal. Explicó que actualmente ya se tienen definidos algunos temas como el de “Trabajadoras del hogar”, y el de “Personas afrodescendientes”.

El **Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-Hermosillo Marín** informó que, al igual que en años anteriores, desde el CONAPRED se le invitó a participar en el proceso de Planeación Estratégica para el 2013, cuya primera sesión de trabajo justamente el día de ayer, 16 de enero. Por tal motivo expresó que, a partir de los comentarios vertidos por quienes le antecedieron, se percibe la idea generalizada que el CONAPRED está haciendo un cambio radical en su ruta de trabajo para los siguientes tres años. Al respecto manifestó que ese aparente cambio de ruta, era en realidad trabajar bajo una lógica de afinar la puntería, o en su caso, hacer lo que quedó pendiente.

Explicó que para definir las líneas de trabajo para los próximos tres años se habían planteado internamente algunas preguntas como: ¿cuáles son los nuevos desafíos?, ¿cuál es el nuevo contexto político nacional?, y ¿qué es lo que se debe cambiar para llegar a donde el Consejo se propone?, entre otras.

Dijo que con esa lógica se definió la necesidad de replantear y revalorar las líneas de acción del CONAPRED para los siguientes tres años, y reconoció además que ese periodo era muy corto, ya que lo que se pretende es mejorar la situación de todo un país, en cuanto a desigualdad y no discriminación se refiere.

Sin embargo reconoció que el debate, la discusión y las sugerencias como la que estaba surgiendo en ese momento, enriquece el trabajo de Planeación Estratégica, y señaló que se está tomando nota de las sugerencias para analizar su incorporación al resultado final.

La **Doctora Adriana Ortiz Ortega** expresó como positivo que el CONAPRED continuara sectorizado a la SEGOB, ya que con la propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal había probabilidad de quedar sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). A su parecer, al hablar de política pública

en materia de derechos humanos, igualdad y no discriminación en México, estamos en una fase de inicio, como ocurrió hace algunos años con el tema de género.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** felicitó al Licenciado Bucio Mújica por su ratificación de un nuevo periodo de tres años al frente del Consejo. Como se ha señalado, le parece que actualmente hay suficientes discursos y debates sobre derechos humanos y no discriminación, pero poca política pública al respecto.

Recomendó no sólo pensar en lo que podría hacer el CONAPRED en los próximos 3 años, sino también pensar en todo lo que pueden aportar las y los integrantes de la Asamblea, desde los diferentes ámbitos en que colaboran, es decir, jugar un rol más activo en esta lucha al lado del Consejo, como por ejemplo, el fortalecimiento del diálogo con SEGOB; hacer visible la agenda de trabajo en materia de no discriminación resaltando el expertise de las personas que ya colaboran aquí; impulsar la difusión de casos paradigmáticos, etc.

Recordó también que la iniciativa de Reforma a la LFPED continuaba en el congreso, por lo que instó a las y los presentes mantenerse pendientes, tanto para su aprobación, como para cabildear mejores presupuestos para el Consejo, ya que dichas asignaciones son mucho menores, en comparación a la tarea que tiene asignada.

La **Maestra Rebeca Montemayor López** estuvo de acuerdo en enfocar parte del trabajo del CONAPRED hacia los casos paradigmáticos pero al mismo tiempo no perder de vista los temas coyunturales que se presenten durante el proceso.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** se sumó a las felicitaciones por la ratificación del Licenciado Bucio Mújica, y recordó a las y los presentes que uno de los últimos avances en materia de lucha contra la discriminación, fue lograr cambiar la política de aplicación de cuestionario para donación de sangre, ya que actualmente no se pregunta sobre la orientación sexual de la persona donante.

Asimismo, sugirió que el Conapred impulsara algún tipo de reconocimiento de norma de calidad en materia de igualdad y no discriminación, como se hace en Europa.

El **Doctor Mauricio Medina Huerta**, agradeció la amplia participación de las y los integrantes de la Asamblea, y explicó que retomaría las sugerencias y propuestas vertidas, resumiéndolas en 5 puntos que le gustaría pudieran tomarse en cuenta en las líneas de trabajo del CONAPRED de los siguientes 3 años, los cuales se enlistan a continuación:

1. Debemos trabajar en una oferta causal de los problemas que generan la discriminación, la que tiene 3 fuentes:

-
- El Reporte sobre discriminación en México 2012, coordinado por Ricardo Raphael;
 - Los casos paradigmáticos;
 - Los antecedentes del trabajo jurídico en el Conapred.

La discriminación es multicausal, pero si trabajamos en oferta causal delimitada podemos buscar causas.

2. Diseñar una estrategia de diálogo con la Administración Pública Federal, las instituciones del Ejecutivo, Legislativo, el Congreso, SEGOB.
3. Realizar un proyecto del Programa contra la Discriminación, para aportar en la elaboración del PND, pero que salga desde el Conapred. Incluir a organizaciones de la sociedad civil en sus diseños. Hacer mesas, discusiones, foros, etc.
4. Mantener la estrategia de divulgación que ha realizado el Conapred porque ha logrado concientizar mediáticamente. Hay cambios positivos en medios.
5. Retomar el tema de los Indicadores.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció su participación a las y los presentes, y señaló que sus propuestas y sugerencias serán tomadas en cuenta en las líneas de trabajo del Consejo, y explicó que ninguna se contraponen a lo que se pretende realizar los siguientes tres años.

Le parece que efectivamente se ha trabajado, y se continuará, en casos paradigmáticos, y explicó que aún continúa en proceso la Resolución por Disposición 2/2011 dirigida al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), misma que establece que ambas instituciones deben garantizar el ejercicio pleno y en igualdad de trato y de oportunidades a quienes son derechohabientes, y a sus cónyuges o concubinas, sin ningún tipo de discriminación motivada por sus preferencias sexuales.

Resaltó que además de cumplir con las expectativas que se tiene para los siguientes 3 años, le parece vital que, al término de éstos, el Conapred cuente con mayor certeza y estabilidad con la aprobación de la Reforma a la LFPED, y por ende de su Estatuto Orgánico, así como con mejores capacidades instaladas.

Informó además que espera que la comunicación con el Gobierno Federal comience a rendir frutos, ya que ha mantenido reuniones con integrantes de la Junta de Gobierno y se han mostrado receptivos al trabajo que desarrolla el Conapred. Informó que a partir del nuevo sexenio, dos ex-integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED

fueron nombrados con cargos públicos, tal es el caso de la Licenciada María Angélica Luna Parra, quien fue nombrada como Directora General del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), y el Licenciado Jesús Eduardo Toledano Landero, quien fue nombrado como Titular del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS).

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció las participaciones, y al no haber más comentarios sobre el tema, paso al siguiente punto del orden del día.

5. Información sobre el presupuesto autorizado para el Conapred en 2013.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que la Cámara de Diputados definió el presupuesto para el Conapred en el 2013, el cual sería notificado por medio de la Secretaría de Gobernación, mismo que asciende a poco más de 128 millones de pesos.

Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva se dieron por enterados. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Entrega y aprobación del Proyecto del Informe Anual 2012 de la Asamblea Consultiva.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que en días anteriores se envió la propuesta del Informe Anual 2012 de la Asamblea Consultiva, mismo que, en caso de contar con la aprobación de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, se presentaría a la Junta de Gobierno durante su primera sesión ordinaria del 2013, de conformidad con el artículo 34 párrafo VII de la LFPED, que a la letra dice:

“Son facultades de la Asamblea Consultiva:

Presentar ante la Junta de Gobierno un informe anual de la actividad de su encargo”

Acuerdo 1/2013. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED aprobaron por unanimidad su informe anual 2012.

Sin más comentarios se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Entrega de la “Memoria de la Gestión 2009 – 2012”.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que, con el fin de dar cuenta de las principales acciones que se emprendieron del 2009 al 2012; las líneas estratégicas sobre las cuales se trabajó y a partir de qué se definieron esas líneas; los

avances obtenidos y, también, los retos y los grandes pendientes en materia de política pública antidiscriminatoria, a finales del 2012 se presentó una “Memoria de la Gestión 2009 – 2012”, en el Museo Memoria y Tolerancia.

Informó que acudieron diversas personalidades de la lucha por los derechos humanos y no discriminación, entre los que se encontraban tanto integrantes, como ex-integrantes de la Asamblea Consultiva. Asimismo, que en el presidium estuvieron la Licenciada Clara Jusidman Rapoport en representación de la actual Asamblea, y el Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá en representación de la ex-Asamblea.

Sin más por el momento se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que, de acuerdo al artículo 23 de la LFPED, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva duran en su encargo tres años, pudiendo ser reelectos hasta por otro periodo igual.

En este sentido, informó que el próximo 13 de mayo, tanto la Licenciada Martha Sánchez Néstor, como el Doctor Miguel Carbonell Sánchez culminan su primer periodo. Como dato adicional explicó que el Doctor Miguel Carbonell Sánchez había sido representante de la Asamblea en la Junta de Gobierno durante 6 años.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** preguntó cuál es el criterio exacto para nombrar a nuevos integrantes. Manifestó que hay ausencias reiteradas de algunas y algunos integrantes, por lo que propuso que desde el Consejo se llamara a cada integrante para conocer si es su deseo continuar con ese cargo honorífico.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que a partir de las últimas incorporaciones, es la Asamblea Consultiva quien hace las propuestas, y posteriormente se someten -tanto nombramientos como reelecciones- a aprobación de la Junta de Gobierno.

Señaló que la LFPED solo explicita que las personas propuestas tienen que ser ciudadanos representantes de los sectores privado, social, y de la comunidad académica.

Asimismo, informó que la Doctora Karina Ansolabehere Sesti, quien había sido nombrada integrante de la Asamblea, y cuyo periodo primer de tres años culminaba hasta el 3 de junio de 2014, informó días antes que estaría en su año sabático, lo cual le imposibilitaría acudir a la mayoría de las sesiones del presente año, por lo cual ella misma renunció a su lugar como integrante de la Asamblea, y agradeció la

oportunidad de haber sido seleccionada en su momento para formar parte de este grupo.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** se sumó a la propuesta de la Licenciada Clara Jusidman Rapoport de que desde el Conapred se busque a cada integrante para conocer si continúan con el compromiso voluntario de asistir a las sesiones de trabajo.

Preguntó si es posible que se invitara al Doctor Jesús Rodríguez Zepeda para que, en caso de que el así lo deseara, se incorporara a las sesiones de trabajo de la Asamblea Consultiva en calidad de invitado, con el propósito de aprovechar su expertise en la materia que nos ocupa.

El **Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez** se sumó a la idea del Doctor Mauricio Merino Huerta, y propuso también en calidad de invitado al Ciudadano Gerardo Herrera, quien es un férreo activista de los derechos humanos en el estado de Michoacán.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** comentó que, como lo solicitaron, desde el Consejo se harán llamadas telefónicas para conocer las decisiones de cada Asambleísta sobre continuar con el cargo honorífico.

Por último informó que, además de la publicación de la Memoria de la Gestión 2009 – 2012 que se había entregado, les entregaría los últimos dos capítulos del Reporte sobre discriminación en México 2012. Preguntó si alguien de las y los presentes tenía algún asunto general que comentar.

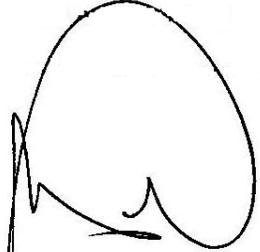
El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** invitó a las y los presentes al Festival Internacional de Cine Judío, el cual está enfocado principalmente al tema de transexualidad.

No habiendo más comentarios, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva su presencia en esta sesión.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos del día diecisiete de enero de dos mil trece, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente del CONAPRED



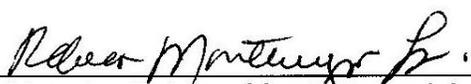
Doctor Mauricio Merino Huerta
Presidente de la Asamblea Consultiva



Ciudadano Rogelio Alberto Gómez-
Hermosillo Marín



Licenciada Clara Jusidman Rapoport



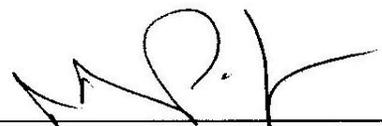
Maestra Rebeca Montemayor López



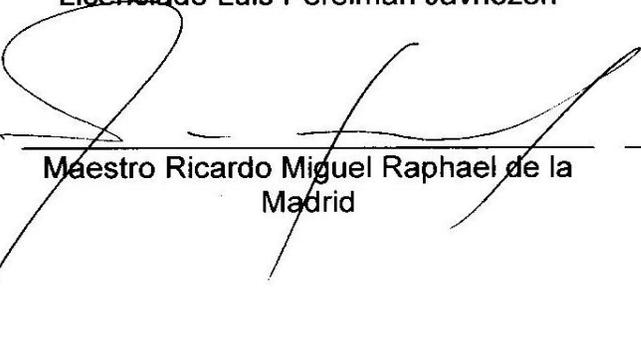
Doctora Adriana Ortiz Ortega



Licenciado Luis Perelman Javnozon



Licenciado Juan Martín Pérez García



Maestro Ricardo Miguel Raphael de la
Madrid



Licenciada Sonja Rio Freije
Secretaria